



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 197

VISTO:

La Ceremonia de entrega del reconocimiento "Libertador General San Martín" al Doctor Jorge Osvaldo Gorodner, organizada por la Vicegobernación de la Provincia de Corrientes, a realizarse el 07 de Julio de 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Doctor Jorge Osvaldo Gorodner ha desarrollado una destacada trayectoria en el ámbito de la medicina, caracterizada por su compromiso con la salud pública, su vocación de servicio y sus aportes científicos y profesionales.

Que, su labor ha contribuido al bienestar y a una mejor calidad de vida de innumerables ciudadanos.

Que, el reconocimiento "Libertador General San Martín" distingue a personalidades cuya conducta y méritos constituyen un ejemplo para la comunidad.

Que, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes exprese su beneplácito e interés institucional por este merecido homenaje.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Reconocimiento Libertador General San Martín”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Ceremonia de entrega del reconocimiento "Libertador General San Martín" al Doctor Jorge Osvaldo Gorodner, a realizarse el día 07 de Julio de 2026 en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo Provincial.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

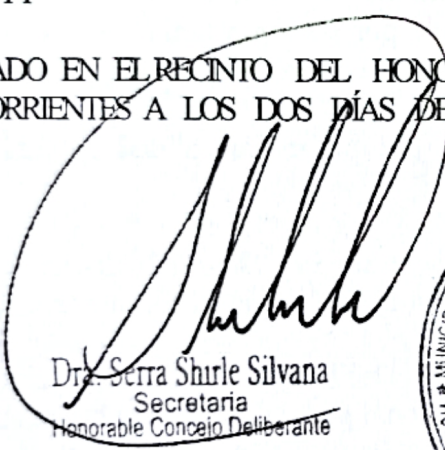
Corrientes, 02 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 197

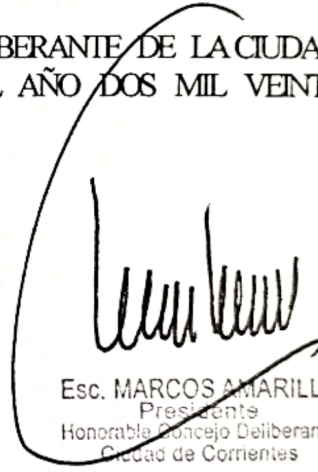
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes